

OPERADO RAMO 33  
FAFEP 2020

## ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-5-0-2020

En el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro siendo las 09:00 (nueve) horas del día 18 (diez y ocho) de Septiembre de 2020 (dos mil veinte) se reunieron en el terreno que ocupa la obra denominada: "URBANIZACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE INSURGENTES 2DA ETAPA Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN FANDILA, PEDRO ESCOBEDO, QRO." por parte del Municipio de Pedro Escobedo el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Arturo Martínez Ledesma, la Arq. Miryam Mandujano Reséndiz, Supervisor de obra designado por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, y por parte de "El Contratista": **Ing. Juan Manuel Hernández Guerrero** en su carácter de **Administrador Único** para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el **Acto de Entrega – Recepción Física** de los trabajos.

DATOS DE APROBACION		DATOS DE CONTRATO	
Programa	<u>RECURSO ESTATAL</u>	Número	<u>MPE-SOPDUE-RE-IR-5-0-2020</u>
No. De Obra	<u>RE 5</u>	Importe	<u>\$3,195,441.61</u>
Oficios de Aprob. No.	<u>2020GEQ00676</u>	Inicio	<u>14/JUNIO/2020</u>
Fecha Oficio de Aprob.	<u>21/MAYO/2020</u>	Término	<u>11/SEPTIEMBRE/2020</u>
Beneficiarios	<u>3623 HABITANTES</u>	DATOS DE CONVENIO	
		Número	<u>No aplica</u>
		Importe	<u>\$0.00</u>
		Término	<u>No aplica</u>

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

### PERIODO DE EJECUCIÓN REAL DE LOS TRABAJOS:

De acuerdo a las circunstancias documentadas en bitácora del **14 (catorce) de junio del 2020 (dos mil veinte) al 11 (once) de Junio de 2020 (dos mil veinte)**, conforme lo asentado en notas de bitácora número **2(dos) y 36 (Treinta y seis)** respectivamente.

### ESTADO FINANCIERO:

Los trabajos totalmente ejecutados por la empresa ascienden a un importe total de **\$3,180,959.32 (Tres millones ciento ochenta mil novecientos cincuenta y nueve pesos 32/100 M.N.)**. I.V.A. Incluido, conforme las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

La estimación de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, pagados por "Municipio De Pedro Escobedo, Querétaro", son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
1 (Uno)	14/07/2020	Del	14/06/2020	Al	14/07/2020	\$549,108.85	\$549,108.85
2 (Dos)	14/08/2020	Del	15/07/2020	Al	14/08/2020	\$1'206,811.19	\$1'755,920.04
3 (Tres) F	14/09/2020	Del	15/08/2020	Al	11/09/2020	\$1'425,039.28	\$3'180,959.32

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

## ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-5-0-2020

OPERA... 03  
FAPEF 2020

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Total \$3'180,959.32

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

### FIANZA DE GARANTÍA:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha, Fianza Número: 2441538 de la afianzadora: **Afianzadora SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A.** fianza que garantiza el 10 % del monto contratado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando al órgano interno de control del municipio de la celebración de este acto, mediante oficio **SOPDUE/375-A/2020 de fecha 14 (Catorce) de Septiembre de 2020 (dos mil veinte)**

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los trabajos Ejecutados de fecha 14 (Catorce) de Septiembre de 2020 (dos mil veinte), se verificó que los trabajos objeto de este contrato **fueron totalmente concluidos el día 11 (Once) de Septiembre de 2020 (dos mil veinte)**, cumpliéndose las metas originales de obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Pedro Escobedo el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados que se relacionan en el anexo No.1. de la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 10:00 (diez) horas del día 18 (Diez y ocho) de Septiembre de 2020 (dos mil veinte), en Pedro Escobedo, Querétaro.

### ENTREGA CONTRATISTA

Ing. Juan Manuel Hernández Guerrero  
Administrador Único




## ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-5-0-2020

RECIBEN POR  
MUNICIPIO "PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO" LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

  
Arq. Miryam Mandujano Reséndiz  
Supervisor de Obra

  
Arturo Martínez Ledesma  
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo  
Urbano y Ecología.

### ANEXO 1.

RELACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN,BITÁCORAS,MANUALES E INSTRUCTIVOS DE  
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y  
FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

Unidades	Descripción
1	Tomos de Bitácora de Obra
2	Plano de metas finales (As Built)
3	Plano de metas finales (As Built) digital

*"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"*

*"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

### ENTREGA CONTRATISTA

  
Ing. Juan Manuel Hernández Guerrero  
Administrador Único

**OPERADO RAMO 33  
FAFEF 2020**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.




## ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-5-0-2020

RECIBEN POR  
MUNICIPIO "PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO" LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

  
Arq. Miryam Mandujano Reséndiz  
Supervisor de Obra

  
Arturo Martínez Ledesma  
Secretario de Obras Públicas,  
Desarrollo Urbano y Ecología.

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA QUE ASISTE AL ACTO DE RECEPCION DE LA OBRA.

  
Lc. Yennifer Rivera Martínez  
Titular del Órgano de Control Interno del Municipio

**OPERADO RAMO 33  
FAFEF 2020**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

*"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"*

*"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

